



Dirección de Obras

REF: Compra directa por Excepción.

LONGAVI, 21 SET. 2010

DECRETO EXENTO N° 2952/

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 8° letra D. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Prestación de Servicios, y en el Art. 10° N° 4 de su Reglamento.

El Mandato Constitucional sobre funcionamiento permanente de los Servicios Públicos y Municipalidades.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que es urgente contar con el camión Yuejin, recolector de residuos sólidos en pleno funcionamiento.

Que el proveedor es el único representante de la marca Yuejin en Chile, para la provisión de repuestos.

**DECRETO:**

1.- Autorízase, en Carácter de Excepción, la compra de 3 (tres) crucetas, 1 (un) rodamiento soporte de cardán y 1 (una) bomba de embrague, por un valor de \$206.537.- (Doscientos seis mil quinientos treinta y siete pesos) impuesto incluido, a la empresa AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A. Rut: 79.649.140-K, con domicilio en Av. Vicuña Mackenna N° 1454, Santiago.

2.- Impútese, el gasto al Ítem Presupuestario:

22-04-011. "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos".

ANOTESE, COMÚNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILE COMPRAS Y ARCHIVASE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



V. Arancibia / J. Bertucci / jbf.

**DISTRIBUCIÓN:**

Of. de Partes

Dpto. Administración y Finanzas

Of. Chile Compra

Página Web.

Archivo DOM